

BASES DEL CONCURSO
“Madrid Vintage Run - Members 2023”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “Madrid Vintage Run - Members 2023” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “Aplicación”), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”).

Producto: significa cualquier dispositivo Samsung compatible con la Aplicación.

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico seib.members@samsung.com.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el 18 de mayo de 2023 y finaliza el 25 de mayo de 2023 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es promocionar el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

El usuario de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá un (1) código canjeable por una (1) inscripción gratuita para una (1) persona a la carrera de 10 km “Madrid Vintage Run” que tendrá lugar en Madrid el domingo 11 de junio de 2023 (en adelante, el “Premio”).

El código se podrá canjear en <https://madridvintagerun.com/inscripciones/> antes del 3 de junio de 2023.

Se seleccionarán un total de diez (10) ganadores de entre todos los participantes en el Concurso, y veinte (20) participantes reserva.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior (tales como traslados, alojamientos o dietas del ganador) correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso los usuarios de los Productos y de la Aplicación, que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera Respuesta.

6.4. El Concurso sólo será visible a través de los Productos y de la Aplicación.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor, en caso de haberlo disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre el banner del Concurso y llenar el formulario contestando a la pregunta, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control

6.9. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible.

6.10. En caso de cancelación de la carrera Madrid Vintage Run (i) por el organizador de la carrera o (ii) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (iii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o (iv) por cualquier causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Concurso y/o ofrecer un premio equivalente.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, descargarse la Aplicación (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Concurso, el cual se ubicará en la sección "Ventajas" de la

Aplicación. Al hacer clic en el banner accederá a una página en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, cumplimente el formulario de registro. En el formulario de registro, el participante deberá, en primer lugar, facilitar su nombre y apellidos, email de contacto, teléfono de contacto, fecha de nacimiento y ciudad de residencia. En segundo lugar, en el formulario también se deberá contestar a la pregunta “¿Qué es lo más “retro” que posees?”, de la forma más original y creativa posible (en adelante, la “**Respuesta**” o, conjuntamente y en referencia a todos los participantes, las “**Respuestas**”).

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1 El 26 de mayo de 2023, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá de común acuerdo un total de diez (10) ganadores y veinte (20) participantes reserva, considerando todas las Respuestas de los participantes de conformidad con lo establecido en estas Bases. Los ganadores serán aquellos participantes que, a criterio de este jurado, hayan realizado las Respuestas más originales y creativas, en relación con la temática propuesta, de entre todas las recibidas.

8.2. Se elegirán diez (10) ganadores de entre todos los participantes en el Concurso, y veinte (20) participantes reserva.

8.3. No podrán ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Entre los días 26 y 29 de mayo, Samsung contactará con los participantes ganadores a través de un correo electrónico en la dirección facilitada en el formulario, informándoles de su condición de ganador. En el correo electrónico se le indicarán todos los detalles y pasos a seguir para poder canjear el Premio.

9.2 El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas siguientes a esta notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico y confirmar que los datos personales facilitados en el formulario son correctos.

9.3. Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo participante reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

9.4. Si los ganadores y los participantes reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar cada Premio desierto.

9.5. Los ganadores del Concurso o la condición de premio desierto se publicarán en la Aplicación.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Respuesta, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la respuesta en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier imagen o vídeo incluido por los participantes en su Respuesta deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despectivo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Respuestas que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.